

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

ERCILLA, Enero 02 de 2015.-

DECRETO N° 25.- /

VISTOS:

- 1.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 2.- Ley N° 19.280, Normas sobre Plantas Municipales.
- 3.- Resolución N° 15.700/2012 de Contraloría General de la República.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°2.341 (16.12.2014), que aprueba Presupuesto Municipal, para el año 2015.
- 5.- Memomandun N°248 de fecha (31.12.2014), sobre elaboración de contratos año 2015.
- 6.- El texto refundido de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, a contar del 01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015, Planta Administrativo, a contrata, a doña **LEILA MICAL MUÑOZ SEPULVEDA, C.I. N°18.320.7504**, quien por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir sus funciones a la fecha de nombramiento y servirá en el cargo mientras sean necesarios sus servicios para el Municipio, quien podrá ponerle término anticipado en estos casos.

2.- El funcionario citado, tendrá derecho a percibir la renta asignada al grado 17° E.M.S. y sus beneficios correspondientes de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

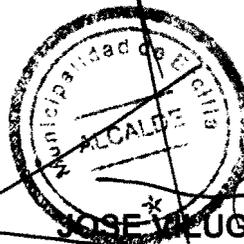


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVM/AHH/AHV/SPQ/rea.

DISTRIBUCION:

- Contraloria Regional (1)
- Depto. Adm. y Finanzas (1)
- Habilitación (1)
- Ley N°20.285 (1)
- Archivo (1)



JOSE DEUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA